



En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día cinco de junio del año 2019, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, los Ciudadanos: Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional, Paula Sánchez Jiménez, Primer Síndico Administrativo, Frumencio Ramírez Cardona, Síndico Procurador y los Regidores: Estela Martínez Flores, José Ciro Olivares Medinas, Rosalía Gamboa Pérez, Elvia Alicia López Toral, Edgar Fidencio Peralta Sánchez, Tania Fabiola Jiménez Mastache, Nancy Lorena Soto Álamo, Eudocio Rojo Chávez, Rosalva Carreón Vargas, María Félix Román Santana y Ma. del Rosario Fátima Moreno Dorantes, y el Lic. Fernando Ávila Ocampo, Secretario de Gobierno Municipal, para dar fe de los acuerdos que se tomen en la presente sesión. Se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo para lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera saluda al Cabildo y manifiesta, con fundamento en los artículos 50, 51 y 73, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el fin de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal.- Para el desarrollo de esta sesión, solicito al Secretario de Gobierno del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.- Hecho el pase de lista correspondiente, el Secretario de Gobierno Municipal informa a la presidencia que hay asistencia completa, por lo que el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera manifiesta, que de acuerdo al pase de lista hay Quórum legal y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión Extraordinaria y Declara la Apertura de la misma.- Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Dr. Antonio Jaimes Herrera solicita al Secretario de Gobierno Municipal dar lectura a la propuesta del orden del día para su desahogo en esta sesión: 1.- Pase de lista de asistencia.- 2.- Declaratoria de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.- 3.- Lectura y Aprobación en su caso del Orden del Día.- 4.- Lectura de la Sesión Anterior, con solicitud de dispensa.- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, del Organigrama Aplicable para el ejercicio fiscal 2019.- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, del Tabulador de Sueldos y Plazas Autorizadas Aplicable para el ejercicio fiscal 2019.- 7.- Propuesta y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos Aplicable para el ejercicio fiscal 2019 por un Monto Total de \$ 469'041,290.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), Aplicados en los Sigüientes Conceptos que a continuación se detallan: 1.- SERVICIOS PERSONALES \$ 235'904,277.81 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.); 2.- MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 45'100,715.94 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 94/100 M.N.); 3.- SERVICIOS GENERALES \$ 48'571,238.56 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.); 4.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 6'701,893.11 (SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.); 5.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 3'881,077.97 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.); 6.- INVERSION



PUBLICA \$ 113'960,962.40 (CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.); 7.- DEUDA PÚBLICA \$ 14'921,124.21 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VENTICUATRO PESOS 21/100 M.N.).- 8.- Clausura de la Sesión.- Continuando con la sesión se pasa al PUNTO NÚMERO TRES; hecha la lectura correspondiente, se procede a su votación, informando el Secretario que después de haber realizado la votación efectuada por los Ediles, por UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.- PUNTO NÚMERO CUATRO; una vez aprobada la orden del día y en uso de la palabra el Secretario de Gobierno Municipal manifiesta, en base al artículo 8, Inciso g) del Reglamento Interno de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura de la sesión anterior.- Hecha la propuesta, se pasa a realizar la votación de manera económica.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Continuando con el PUNTO CINCO referente a la aprobación del Organigrama Aplicable para ejercicio fiscal 2019.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera manifiesta, la presente propuesta del Organigrama del H. Ayuntamiento Municipal, es con la finalidad de eficientar la administración pública y a su vez mejorar la atención a la ciudadanía.- hecha la propuesta, se deja el uso de la palabra a los ciudadanos ediles, los cuales manifiestan que no tienen ningún comentario que hacer valer sobre dichas propuesta; en tal virtud y al no existir discusión alguna al respecto, se somete a votación económica, y realizada la misma, se APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL ORGANIGRAMA APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.- Continuando con el desahogo del PUNTO NÚMERO SEIS, relativo a la aprobación del Tabulador de Sueldos y Plazas Autorizadas Aplicable para el ejercicio fiscal 2019.- En uso de la palabra el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera dice, esta propuesta ya se analizó en tiempo y forma, por lo que solicito se proceda a su votación, se hace constar que ya no hubo ninguna otra participación; por lo tanto se realiza la votación de manera económica, se APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.- Una vez agotado el punto anterior de la sesión, se pasa al PUNTO NÚMERO SIETE, referente a la aprobación del Presupuesto de Egresos Aplicable para el ejercicio fiscal 2019 por un Monto Total de \$ 469'041,290.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), Aplicados en los siguientes Conceptos que a continuación se detallan: 1.- SERVICIOS PERSONALES \$ 235'904,277.81 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.); 2.- MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 45'100,715.94 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 94/100 M.N.); 3.- SERVICIOS GENERALES \$ 48'571,238.56 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.); 4.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 6'701,893.11 (SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.); 5.- BIENES MUEBLES,





INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 3'881,077.97 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.); 6.- INVERSION PUBLICA \$ 113'960,962.40 (CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.); 7.- DEUDA PÚBLICA \$ 14'921,124.21 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VENTICUATRO PESOS 21/100 M.N.).- El Secretario de Gobierno Municipal solicita al Pleno del Cabildo su autorización para cederle la palabra a la Secretaria de Finanzas y Administración para que les pueda disipar si hay alguna duda sobre los puntos que enmarca el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.- en uso de la voz la Secretaria de Finanzas y Administración saluda y agradece la Cabildo su participación en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el día de ayer, asimismo menciona que el gasto público previsto para el ejercicio fiscal 2019 es por un Monto Total de \$ 469'041,290.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual me permito poner a su consideración y aprobación si así lo consideran, muchas gracias.- hecha la propuesta, se deja el uso de la palabra a los Ediles, sin que exista cuestión alguna sobre este punto, se procede a realizar la votación de manera económica.- Se APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 469'041,290.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), APLICADOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: 1.- SERVICIOS PERSONALES \$ 235'904,277.81 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.); 2.- MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 45'100,715.94 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 94/100 M.N.); 3.- SERVICIOS GENERALES \$ 48'571,238.56 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.); 4.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$6'701,893.11 (SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.); 5.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 3'881,077.97 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.); 6.- INVERSION PUBLICA \$113'960,962.40 (CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.); 7.- DEUDA PÚBLICA \$ 14'921,124.21 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VENTICUATRO PESOS 21/100 M.N.).- Agotado el punto anterior, se continúa con el PUNTO NÚMERO OCHO, el Presidente Municipal, Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera dice; Honorable Cabildo, habiendo sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, de la presente sesión, procederemos a clausurar la misma; siendo las diecinueve horas con siete minutos del día cinco de junio del año dos mil diecinueve, declaro finalizados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Firmando los que en ella intervinieron para debida constancia, ante

la presencia del Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Fernando Ávila Ocampo, que da fe. -----

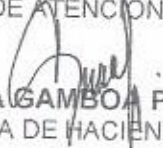
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 IGUALA 2018-2021
 TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA
 El Presidente Municipal Constitucional
DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA



C. PAULA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
 Primer Síndico Procurador


C. FRUMENCIO RAMÍREZ CARDONA
 Segundo Síndico Procurador



C. ESTELA MARTÍNEZ FLORES
 REGIDORA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE


C. JOSÉ CIRO OLIVARES MEDINAS
 REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL


C. ROSALÍA GAMBOA PÉREZ
 REGIDORA DE HACIENDA


C. ELVIA ALICIA LÓPEZ TORAL
 REGIDORA DE EDUCACIÓN


C. EDGAR FIDENCIO PERALTA SÁNCHEZ
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL


C. TANIA FABIOLA JIMÉNEZ MASTACHE
 REGIDORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER



C. NANCY LORENA SOTO ÁLAMO
 REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS


C. EUDOCIO ROJO CHÁVEZ
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR


C. ROSALVA CARREÓN VARGAS
 REGIDORA DE SALUD


C. PALOMA RAMÍREZ VARGAS
 REGIDORA DE ECOLOGÍA


C. MARÍA FÉLIX ROMÁN SANTANA
 REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO


C. MARIA DEL ROSARIO/FÁTIMA MORENO DORANTES
 REGIDORA DE GOBERNACIÓN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 IGUALA 2018-2021
 TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA
LIC. FERNANDO ÁVILA OCAMPO